



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

Convocatoria: 2

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional número; **MPS-SA-LP-02-2023 y MPS-SA-LP-03-2023**, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en la página de internet: www.pachuca.gob.mx. y para consulta y obtención gratuita en: las oficinas de la convocante, sita: en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, Colonia Centro del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; los días **20 y 21 de febrero** del año en curso; con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 hrs.

Numero de licitación	MPS-SA-LP-02-2023
Objeto de la Licitación	PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURO DE VIDA
Volumen a adquirir	Un concepto
Visita a instalaciones	No aplica
Periodo de obtención de bases	20 y 21 de febrero de 2023
Junta de aclaraciones	22 de febrero de 2023 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de febrero de 2023 a las 10:00 horas
Fallo	28 de febrero de 2023 a las 10:00 horas

Numero de licitación	MPS-SA-LP-03-2023
Objeto de la Licitación	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR
Volumen a adquirir	Un concepto
Visita a instalaciones	No aplica
Periodo de obtención de bases	20 y 21 de febrero de 2023
Junta de aclaraciones	22 de febrero de 2023 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de febrero de 2023 a las 11:00 horas
Fallo	28 de febrero de 2023 a las 10:30 horas

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 20 DE FEBRERO DEL 2023.

ING. GABRIELA MORALES RÍOS
PRESIDENTE SUPLENTE DE COMITÉ
RÚBRICA.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-2023**

ÍNDICE

1. CONDICIONES GENERALES.
 - 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
 - 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
 - 1.3. PLAZO DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE POLIZAS.
 - 1.4. LUGAR DE ENTREGA DE POLIZAS.
 - 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
 - 1.6. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
 - 2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
 - 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
 - 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
 - 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
 - 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS SERVICIOS.
 - 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.
DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

- 2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.8. LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO.
- 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTO
- 2.10. ACTO DE FALLO.
3. FIRMA DEL CONTRATO.
 - 3.1. GARANTÍAS.
 - 3.2. PENAS CONVENCIONALES.
4. INCONFORMIDADES.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-2023**

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL

1. CONDICIONES GENERALES.

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 39, 40 Y 41, SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **MPS-SA-LP-03-2023** PARA LA **PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR**; CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. **DPyC/CP/005/2023** y **DPyC/CP/006/2023** EMITIDO POR LA SECRETARIA DE TESORERIA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AUTORIZADA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE ACTA DE SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO DE FECHA **14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N°1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE **UN CONCEPTO**.

1.2. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DEL ÁREA SOLICITANTE, CONTRA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE REÚNAN LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y CONFORME A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, SE REALIZARA EL PAGO EN TRES PARTES, EN LOS MESES DE MAYO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO PROCEDERÁ ESCALATORIA ALGUNA.

NO HAY ANTICIPO.

1.3. PLAZO DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS POLIZAS.

EL PLAZO DEL SERVICIO (VIGENCIA DE LA PÓLIZA) SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HRS. DEL 01 DE MARZO DEL 2023 A LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LAS POLIZAS SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC. DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS. EL PRESTADOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL SERVICIO POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

1.4. LUGAR DE ENTREGA DE POLIZAS.

LA ENTREGA DE LAS POLIZAS SE REALIZARA EN LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**, UBICADA EN **PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA No. 1 COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO**. EN HORARIO DE 8:30 A 16:30 HRS. DE LUNES A VIERNES. EN **COORDINACION CON EL L.C. PAULINO SALAZAR OLVERA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**.

1.5 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE Estrictamente A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5.

1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS SERVICIOS.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.PACHUCA.GOB.MX A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **22 DE FEBRERO DE 2023**, A LAS **12:00 HORAS**, EN LA SALA AUDIOVISUAL DR. RODRIGO RAMÍREZ LEÓN UBICADA EN PLAZA GRAL. PEDRO MA. ANAYA No. 29, COLONIA **CENTRO** DEL MUNICIPIO DE **PACHUCA DE SOTO**, ESTADO DE HIDALGO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS SERVICIOS, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y

B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA Y ENVIARSE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO licitacionesmiranda@hotmail.com O ENTREGARLA PERSONALMENTE ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LOS LICITANTES PRESENTARÁN EL ESCRITO Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DESCRITOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON LA FINALIDAD DE DAR CELERIDAD AL ACTO EN COMENTO.

POR LO QUE EL LICITANTE QUE HAGA CASO OMISO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE PERMANECERÁ EN ESTE ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN EL MISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN LA MATERIA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE PODRÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.



NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA CONVOCANTE.

2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS SERVICIOS.

EL PRECIO DE LOS **SERVICIOS** QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE A SEGUROS EN GENERAL A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERA LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACION CORRECTA DE ACUERDO AL PADRON DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO N° 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADemás, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **SERVICIOS** QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO N° 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS SERVICIOS.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA LOS SERVICIOS.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS **SERVICIOS**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ EL CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA O CONCEPTO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE EstrictAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO N° 3)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA, Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO.**

DICHA GARANTIA DEBERA SER DEVUELTA AL SEXTO DIA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGUN PROVEEDOR.

QUEDAN EXCEPTUADOS DE PRESENTAR DICHA GARANTÍA LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES QUE ENCUADREN EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXANDO COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2023, PUBLICADAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, A MÁS TARDAR EN EL FALLO COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. MISMA QUE SE PUEDE TRAMITAR EN EL SIGUIENTE LINK <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Ov/Ovirtual.html>

2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. SE DEBERA PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVAN LO CONDUCTENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
- B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
- D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y
- E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **24 DE FEBRERO** DEL AÑO EN CURSO A LAS **11:00 HORAS** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUELLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS

A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y AL CONCEPTO LICITADO, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

EL MUNICIPIO DE PACHUCA ADJUDICARÁ POR CONCEPTO.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA SERVICIO, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;
- B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOpte CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y
- C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

- I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y
- IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.8. LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO.

LA LICITACIÓN O CONCEPTO SERÁN DECLARADOS DESIERTAS CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN
- b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- c) LOS PRECIOS DE TODOS LOS SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTO.

SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS SERVICIOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

2.10. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **28 DE FEBRERO** DEL AÑO EN CURSO A LAS **10:30** HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

3. FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;
- III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; Y
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- V. CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SEA PERSONA MORAL, DICHS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD; SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

3.1. GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR;
- II. LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS; Y
- III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA DE ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS SERVICIOS SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDORES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO UBICADAS EN: M. VILLA NO. 115 PRIMER PISO, COL. CENTRO, O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA, NUMERO 301, FRACCIONAMIENTO ZONA PLATEADA, C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HGO. O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOCAL DEL COMITÉ

ING. GABRIELA MORALES RÍOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO DEL COMITÉ

M.G.A. OMAR ANTONIO MURBARTIAN LÓPEZ
SECRETARIO DE LA TESORERÍA

ASESOR DEL COMITÉ

LIC. MARICELA RODRÍGUEZ PASTÉN
SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

VOCAL DEL COMITÉ

C. GERARDO J. REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL

VOCAL DEL COMITÉ

LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

ASESOR DEL COMITÉ

LIC. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTIZ
SÍNDICA PROCURADOR HACENDARIO

ASESOR DEL COMITÉ

LIC. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

ANEXO N° 1
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-2023

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR						
CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIPCION	POLIZA	TOTAL DE VEHICULOS POR POLIZA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
UNICO	SERVICIO	ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	POLIZA A VEHICULOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	160		
			POLIZA B VEHICULOS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	188		
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

DESCRIPCION	POLIZA	DIVISION DE POLIZAS	TOTAL DE VEHICULOS POR POLIZA
ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	POLIZA A VEHICULOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	VEHICULOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	139
		VEHICULOS D.I.F. MUNICIPAL	12
		VEHICULOS INSTITUTOS MUNICIPALES	4
		POLIZA RC VIAJERO	3
		EQUIPO DE CONTRATISTA Y RC INMUEBLES Y ACTIVIDADES	2
	POLIZA B VEHICULOS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	VEHICULOS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	164
		VEHICULOS PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	24

TIPO DE SERVICIOS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, INCLUYENDO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL PARA EL PERÍODO DE LAS 00:00 HRS. DEL 01 DE MARZO DEL 2023 A LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE 2023.

Coberturas

La cobertura será de acuerdo a los factores de riesgo estipulados en el cuadro de la propuesta técnica requerida por la Dirección de Servicios Generales, así como en el cuadro de requerimientos de servicios.

Complementarias

1. Presentar un listado de los vehículos por póliza, especificando la prima de cada unidad anexando el núm. de inventario y No. de placas según relación.
2. Presentar mensualmente un listado de siniestralidad detallando las características del vehículo, daños propios, daños ocasionados a terceros y el monto de estos, así como el importe por el pago de deducibles.
3. Presentar listas de ajustadores y talleres mecánicos autorizados y que atenderán en tiempo y forma los siniestros de los vehículos del Parque Vehicular del Municipio de Pachuca de Soto, Hgo., Con domicilios correctos y números telefónicos.
4. Contactar con ajustadores propios de la aseguradora, no contratar servicios en despachos de ajustadores externos.
5. Presentar catálogo de servicios médicos como son hospitales, clínicas, laboratorios y médicos especialistas para los beneficiarios, con domicilios y teléfonos legibles y claros.
6. Otorgar un plazo de 48 horas para dar aviso de cualquier siniestro.
7. En el Municipio de Pachuca de Soto, Hgo., se reserva el derecho de error u omisión de letras y/o dígitos en los datos presentados en el inventario del Parque Vehicular.
8. Cuando se asegura una unidad el endoso de aseguramiento será a partir de la fecha en que se solicite el alta vía digital y física; así mismo, el reembolso por endoso de baja será a partir de la fecha en que se solicite por la misma vía.
9. Para el pago de indemnización, en caso de robo y/o pérdida total, la compañía aseguradora tendrá un plazo de 30 días a partir de la fecha en que esta reúna el último documento necesario para efectuar el pago, de conformidad al artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en caso contrario el Municipio de Pachuca de Soto, Hgo., cobrará intereses moratorios del 1.25% por cada día de demora sobre el importe exigible y hasta que se cubra en su totalidad el pago por parte de la Aseguradora.
10. La suma asegurada deberá mantenerse sin depreciación.
11. La propuesta será formada por 7 pólizas según la división de relaciones y coberturas del archivo anexo y deberá estar cotizada y presentada por unidad.
12. El registro de la póliza deberá incluir número de serie, número de motor, número de placas y número de inventario oficial así como respetar marca, tipo y modelo y entregar en dos (2) tantos, una para la unidad y otra para las oficinas.

13. Vigencia de las pólizas, a partir de las 00:00 hrs. del 01 de Marzo del 2023, hasta las 24:00 hrs. del 31 de diciembre de 2023.
14. Camión tipo pluma son utilizadas para el mantenimiento de Alumbrado Público y para poda de árboles.
15. Municipio de Pachuca, no proporcionara el valor comercial de los vehículos, siendo eso responsabilidad de la Compañía Aseguradora participante.
16. Será obligación de las Compañía Aseguradora participante, reparar y entregar en un plazo no mayor a 15 días las unidades siniestradas caso contrario se cobraran intereses moratorios más cuando se trate de patrullas.
17. El Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, se reserva el derecho de nombrar al agente de seguros y/o asesor para dar el servicio de la cuenta, así mismo el costo de la representación será cubierta por la compañía afianzadora, el costo que corresponda deberá ser conforme a lo establecido en los tabuladores de la compañía de seguros.
18. Beneficios adicionales (en caso de siniestro) que deberán integra en su cotización:
 - a) Servicios profesionales de asesoría técnica en el mantenimiento automotriz via telefónica las 24 hrs. los 365 días del año 2022.
 - b) Acceso a red de más de 2,500 proveedores certificados a nivel nacional con costos preferentes para el mantenimiento automotriz.
 - c) Programación de servicios de mantenimiento y recordatorio de verificación.
 - d) Acceso vía Internet a la bitácora de servicios de mantenimiento y verificación por unidad.
 - e) Coordinación de citas para servicios de mantenimiento con los proveedores de la red
 - f) Servicio de Asistencia Vial KM "0"(Arrastre con grúa) considerando los excedentes que contengan.

La aseguradora proporcionara estos servicios por cuenta propia o por cuenta de terceros, siempre y cuando demuestre que cuenta con la estructura, los sistemas, los convenios y la experiencia necesaria para otorgar este tipo de servicios.

19. El licitante deberá presentar dentro de su propuesta Escrito original elaborado en papel membretado, manifestando que su representada tuvo un Índice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF) a diciembre de 2021, igual o mayor a 1.08 acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe fehacientemente lo anterior.
20. El licitante deberá presentar dentro de su propuesta Escrito original elaborado en papel membretado, manifestando que su representada tuvo un Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF) a diciembre de 2021, igual o mayor a 1.50, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe fehacientemente lo anterior.
21. El licitante deberá presentar dentro de su propuesta Escrito original elaborado en papel membretado, manifestando que su representada tuvo un Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF) a diciembre de 2021, igual o mayor a 1.70, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe fehacientemente lo anterior.

22. El licitante deberá presentar dentro de su propuesta, Escrito original elaborado en papel membretado, manifestando que su representada tuvo, en el periodo enero a diciembre de 2021, una calificación igual o mayor a 7.35 en el Índice de Atención a Usuarios, y un Índice de Reclamación por cada 100,000 riesgos asegurados igual o menor a 10.00 y que el total de reclamaciones (quejas del usuario) no es mayor a 1,000 acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet del Buró de Entidades Financieras que pone a disposición del público en general la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros, que compruebe fehacientemente lo anterior.
23. El licitante deberá presentar dentro de su propuesta Escrito original elaborado en papel membretado, manifestando que su representada tuvo a diciembre de 2021 en el Ramo de Automóviles un Índice de siniestralidad no mayor a 65.00% (Costo neto de siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir / Prima directa (Directo)], acompañando al efecto El documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas, en el apartado Sistema de Información Oportuna (SIO) que compruebe fehacientemente lo anterior.
24. El licitante deberá presentar dentro de su propuesta oficio de autorización emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con el que acredite que el licitante está autorizado para operar y funcionar como Institución de Seguros en la Operación de Daños en el Ramo de Automóviles.
25. El licitante deberá presentar dentro de su propuesta Escrito original elaborado en papel membretado, manifestando que su representada proporcionara a la convocante un software de gestión de flotas que incluya cuando menos las siguientes funciones:

Administración de vehículos, administración de conductores, administración de proveedores, gestión avanzada de mantenimiento, control de gastos, gestión de combustible, control de documentos y aplicación móvil para conductores.

REQUERIMIENTOS DE TIPOS DE SERVICIOS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR

TIPO DE POLIZA	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA	REQUERIMIENTOS
COBERTURA AMPLIA	DAÑOS MATERIALES	EN GRÚAS Y VEHICULOS DE EMERGENCIA CUBRIR DAÑOS OCASIONADOS AL VEHICULO QUE ARRASTRA O A TERCEROS AL CIRCULAR. BALIZAMIENTO DE UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENCIA.
	ROBO TOTAL O PARCIAL	EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENCIA. (ACCESORIOS Y/O ADAPTACIONES)
	RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS O BIENES	EN CAMIONES TIPO PLUMAS CUBRIR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS MANIOBRAS INHERENTES AL TRABAJO EN ALTURAS. RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENCIA.
	GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	EN AMBULANCIAS Y/O VEHICULOS DE EMERGENCIA, VIGILANCIA CUBRIR GASTOS POR LESIONES Y/O MUERTE DE LOS OCUPANTES, ASI COMO PACIENTES QUE VIAJEN EN LA UNIDAD Y DETRÁS DE BATEA. EN CAMIONETAS PICK UP EN CASO DE OPERATIVOS DE VIGILANCIA CUBRIR GASTOS ADICIONALES POR LESIONES DE LOS OCUPANTES QUE VIAJAN EN LA CAJA DE CARGA. SE CUBRA UN LIMITE DE \$ 40,000.00, POR CADA OCUPANTE QUE VIAJE EN LA CAJA
	GASTOS LEGALES	ASESORIA LEGAL AL 100% INCLUYENDO PAGO DE FIANZAS.
	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES	EN CAMIONES Y CAMIONETAS CUBRIR DAÑOS A TERCEROS QUE OCASIONE LA CARGA QUE SE TRANSPORTE COMO SON: POSTES, VARILLAS, TUBOS, TANQUES, TRONCOS, Y RAMAS DE ARBOLES, ENTRE OTROS.
COBERTURA EXPRESS	RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRES	EN CAMIONES O CAMIONETAS CON MATERIAL DE DESECHO (BASURA) O QUE JALEN REMOLQUES CON LO MISMO, CUBRIR DAÑOS A TERCEROS POR DESPRENDIMIENTO DE MATERIAL
	ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL	RADIO COMUNICACIÓN, TORRETAS, ROOL BAR, TUMBABURROS, BANCAS, Y ADAPTACIONES DE EQUIPO DE EMERGENCIA. SE AMPAREN LOS DAÑOS DERIVADOS DE ALBOROTOS POPULARES, RIÑA, ACTOS DE VANDALISMO, INCLUYENDO MEDALLONES, CRISTALES, AUTOS BALEADOS Y LO QUE RESULTE EN LA OPERATIVIDAD.

PORCENTAJES Y MONTOS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR

NUMERO	CONCEPTO	PORCENTAJE O MONTO
1	DAÑOS MATERIALES	0 %
2	ROBO TOTAL Y PARCIAL	10%
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 1,500,000.00
4	GASTOS MEDICOS	\$ 200,000.00
5	ASISTENCIA JURIDICA	AMPARADA
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIA KM "0"	AMPARADA
7	R.C. EN EXCESO POR MUERTE	\$ 2,000,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
PADRON VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL 2023

REQUERIMIENTO DE TIPOS DE SERVICIOS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL,
INCLUYENDO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL PARA EL PERIODO DEL EJERCICIO: 2023

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES				
RESUMEN GENERAL		GRADO DE RIESGO Y COBERTURA		
		ALTO	MEDIO	BAJO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	139	21	118	
DIF MUNICIPAL	12	1	11	
INSTITUTOS MUNICIPALES	4		4	
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	164	65	99	
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	24	23	1	
TOTALES	343	110	233	0
RC VIAJERO	3			
EQUIPO CONTRATISTA	2			



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
PADRON VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL 2023

REQUERIMIENTO DE TIPOS DE SERVICIOS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HGO, PARA EL EJERCICIO 2023

PRESIDENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL		GRADO DE RIESGO			FACTORES DE RIESGO
		ALTO	MEDIO	BAJO	
MICROBUS	3	X			Personas adultas y niños en recorridos turísticos
CHASIS CABINA REDILAS	9		X		Transporta material de trabajo
CHASIS CABINA GRUA	1	X			Arrastre de vehículos
CHASIS CABINA BACHADORA	1		X		Camión especial para bacheo
CHASIS CABINA VACTOR	1		X		Mantenimiento alcantarillado de la ciudad
CHASIS CABINA VOLTEO	4		X		Materiales para construcción
CHASIS CABINA COMPACTADOR	3	X			Recolectar basura en calles
CHASIS CABINA ESTRUCTURA	1		X		Recolectar caninos callejeros
RETRO-EXCAVADORA	2		X		Uso normal en obras
CHASIS CABINA PLUMA	5	X			Alumbrado publico
CHASIS CABINA PLUMA	1	X			Poda de arboles
CHASIS CABINA PIPA	10		X		Transporta agua y riego de parques
AUTOMOVILES	54		X		Administrativos
CAMIONETAS PICK-UP	31		X		Transporta material de trabajo
CAMIÓN AUTOTANQUE CON SISTEMA DE LAVADO	1		X		Lavado de camiones y tanques
CAMIONETA SUBURBAN	1		X		Transporta personal
CAMIONETA CHEROKEE	1		X		Administrativos
CAMIONETA ECONOLINE WAGON	1		X		Transporta Personal Administrativo
CAMIONETA RAM WAGON	1		X		Transporta Material de Trabajo y Personal
MOTOCICLETAS	8	X			Administrativo
TOTALES	139	21	113		



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
PADRON VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL 2023

REQUERIMIENTO DE TIPOS DE SERVICIOS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HGO; PARA EL EJERCICIO 2023

D.I.F. MUNICIPAL

DIF MUNICIPAL	GRADO DE RIESGO			FACTORES DE RIESGO
	ALTO	MEDIO	BAJO	
CHASIS CABINA REDILAS	2	X		Transporta material de trabajo
CAMIONETAS PICK-UP	3	X		Transporta material de trabajo
CAMIONETAS VAN	2	X		Transporta funcionarios y civiles
CAJA SECA TÉRMICA	1	X		Transporta material de beneficio
TRANSIT-VAN TRASLADO DISCAPACITADOS	1	X		Traslado de Pacientes y personas con discapacidad
AMBULANCIAS	2	X		Traslado de Pacientes
AUTOMOVILES	1	X		Administrativo
TOTALES	12	1	11	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
PADRON VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL 2023

REQUERIMIENTO DE TIPOS DE SERVICIOS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
PACHUCA DE SOTO, HGO; PARA EL EJERCICIO 2023

INSTITUTOS MUNICIPALES

INSTITUTOS MUNICIPALES	GRADO DE RIESGO			FACTORES DE RIESGO
	ALTO	MEDIO	BAJO	
AUTOMÓVILES	1	X		Administrativos
CAMIONETAS PICK UP	3	X		Transporta Materiales de Trabajo
TOTALES	4	4		



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
PADRON VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL 2023

REQUERIMIENTO DE TIPOS DE SERVICIOS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL PARA EL PERIODO DEL EJERCICIO: 2023

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		GRADO DE RIESGO			FACTORES DE RIESGO
		ALTO	MEDIO	BAJO	
PATRULLAS					
AUTOMÓVILES PATRULLA	56		X		Operativos de vigilancia
CAMIONETAS PICK-UP PATRULLA	40		X		Operativos de vigilancia
CAMIONETAS VAN CARGA	3		X		Operativos de vigilancia
CAMIONES GRÚA	3	X			Operativos de arrastre de vehiculos
MOTOCICLETAS PATRULLA	62	X			Operativos de vigilancia
	164	65	99		



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
PADRON VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL 2023

REQUERIMIENTO DE TIPOS DE SERVICIOS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCION PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS MUNICIPAL PARA EL PERIODO DEL EJERCICIO: 2023

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS MUNICIPAL

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS MUNICIPAL	GRADO DE RIESGO			FACTORES DE RIESGO
	ALTO	MEDIO	BAJO	
CAMIONETAS PICK UP	5	X		Contingencias en desastres y accidentes
CAMIONETAS AMBULANCIA	8	X		Contingencias en desastres y accidentes
CAMIONETA UNIDAD DE RESCATE	2	X		Contingencias en desastres y accidentes
CAMION BOMBERO	5	X		Contingencias en desastres y accidentes
CAMIONES PIPA AGUA	2	X		Contingencias en desastres y accidentes
AUTOMOVIL	1		X	Administrativo
MOTOCICLETA	1	X		Contingencias en desastres y accidentes
TOTALES	24	23	1	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
PADRON VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL 2022

	NUM. FCO.	AREA	CENTRO DE TRABAJO	MARCA	TIPO	MOD.	NUM. DE SERIE	PLACAS	TIPO	CAPACIDAD	TIPO DE COMBUST.	TIPO DE COBERTURA	GRADO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO
1	SP-05	SECRETARIA PARTICULAR	SECRETARIA PARTICULAR	NISSAN	TSURU	2010	3N1EB315AK337906	HMB-021-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
2	GL-03	SECRETARIA PARTICULAR	GIRAS Y LOGISTICA	PONTIAC	MATIZ	2007	KLZMD61057C276466	HMB-072-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
3	GL-05	SECRETARIA PARTICULAR	GIRAS Y LOGISTICA	CHRYSLER	JEEP CHEROKEE	1998	1J6FT6839MC276309	HMB-078-A	CAMIONETA CHEROKEE	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
4	GL-07	SECRETARIA PARTICULAR	GIRAS Y LOGISTICA	FORD	RANGER	2014	BAFER6AA1E6211265	HS-7655-E	CAMIONETA PICKUP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
5	RP-001	SECRETARIA PARTICULAR	RELACIONES PUBLICAS	NISSAN	TSURU	2014	3N1EB315EK352946	HMB-015-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
6	DE-02	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO ECONOMICO	INTERNACIONAL	AUTOBUS	2007	3HVBZSGN17N63128	HS-7660-E	MICROBUS	33 PERSONAS	DIESEL	AMPLIA	ALTO	PERSONAS ADULTAS, NIÑOS Y RECORRIDOS TURISTICOS
7	DE-03	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO ECONOMICO	NISSAN	TSURU	2014	3N1EB315AEK354350	HMB-091-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
8	DE-04	DESARROLLO ECONOMICO	TURISMO	DODGE	TURIBUS CAMIONETA RAM 4000	2019	3CTWPAKTKKGS82073	S/P	MICROBUS	24 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	ALTO	PERSONAS ADULTAS, NIÑOS Y RECORRIDOS TURISTICOS
9	TUR-01	DESARROLLO ECONOMICO	TURISMO	FORD	F-150	2014	1FTMF1CMSEK035352	HS-7656-E	CAMIONETA PICKUP	1.5 TONS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
10	SPE-01	DESARROLLO ECONOMICO	TURISMO	NISSAN	CHASIS CABINA REDILAS	2016	3N6AD35C8GK837821	HS-7612-E	CHASIS CABINA REDILAS	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA BICICLETAS
11	SG-005	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	NISSAN	TSURU	2014	3N1EB315BEK354577	HMB-053-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
12	SG-006	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	NISSAN	TSURU	2014	3N1EB3157EK353811	HMB-061-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
13	SG-M01	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	HONDA	ELITE 125	2008	LALTUJNO18300989	K1K1V3	MOTOCICLETA	1 PERSONA	GASOLINA	AMPLIA	ALTO	ADMINISTRATIVOS
14	CS-001	SECRETARIA GENERAL	COMUNICACION SOCIAL	NISSAN	TSURU	2014	3N1EB3156EK352973	HMB-098-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
15	REG-04	SECRETARIA GENERAL	REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	PONTIAC	MATIZ	2007	KLZMD61037C270380	HMB-025-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
16	REG-06	SECRETARIA GENERAL	REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	DODGE RAM	PICK UP	2007	1D7H416K27J550034	HS-7617-E	CAMIONETA PICKUP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
17	REG-07	SECRETARIA GENERAL	REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	NISSAN	TSURU	2014	3N1EB3152FK305533	HMB-019-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS

18	CT-001	CONTROLORIA MUNICIPAL	AUDITORIA DE OBRA	NISSAN	TSURU	2014	3NTEB31S2EK35912	HMB-093-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
19	CT-002	CONTROLORIA MUNICIPAL	AUDITORIA FINANCIERA	NISSAN	TSURU	2014	3NTEB31S2EK35437	HMB-031-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
20	CT-003	TESORERIA	SECRETARIA TECNICA (JURIDICO)	CHEVROLET	AVEO	2014	3G1T75AFXEL118554	HMB-070-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
21	SMA-02	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	DESPACHO	FORD	F-150	2014	1FTMF1QW0EKD42533	HS-7614-E	CAMIONETA PICK-UP	1.5 TONELADAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
22	CC-04	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	NISSAN	NP300 CHASIS CABINA ESTRUCTURA	2020	3N6A035ALXK021187	HM-8785-F	CHASIS CABINA ESTRUCTURA	1.5 TONELADAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	CAPTURE DE CAMINOS CALLEVEROS
23	SA-03	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	SRIA. DE ADMINISTRACION	PONTIAC	MATIZ	2006	KL2MD61006C082801	HMB-099-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
24	SA-07	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	SRIA. DE ADMINISTRACION	NISSAN	TSURU GSI	2006	3NTEB31S2EK331791	HMB-006-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
25	SA-08	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	COMPRA Y SUMINISTROS	NISSAN	TSURU	2014	3NTEB31S2EK353750	HMB-026-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
26	SA-09	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	CHEVROLET	BEAT 5 PTAS. LS	2020	MA6C66C0XLT026085	HNL-528-B	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
27	SA-10	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	DESPACHO	CHEVROLET	AVEO	2015	3G1T5AF6L110176	HMB-095-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
28	DSG-001	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	FORD	RANGER	2014	8AF855AA2E0216478	HS-7642-A	CAMIONETA PICK-UP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
29	SPE-02	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	DESPACHO	CHEVROLET	AVEO	2014	3G1T5AF6L119490	HMB-027-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
30	IM-P-01	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	NISSAN	TSURU	2015	3NTEB31S4FK348883	HNR-074-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
31	CV-022	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	CHEVROLET	GRUA	2002	3GBK3C4G62M11553	HG-006-A2	CHASIS CABINA GRUA	3.5 TONELADAS	GASOLINA	AMPLIA	ALTO	ARRASTRE DE VEHICULOS
32	CV-024	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	NISSAN	TSURU	2003	3NTEB31S2XK483918	HNR-011-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
33	CV-025	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	HONDA ACCORD	SEDAN	2000	3H9CG1648YG000760	HNR-006-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
34	CV-026	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	NISSAN	TSURU	2005	3NTEB31S2XK31859	HMB-045-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
35	CV-027	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	MAINTENIMIENTO Y SERVICIOS	CHEVROLET	SILVERADO	2005	3GBEC14X1M103984	HS-7644-E	CAMIONETA PICK-UP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
36	CV-032	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	VOLKSWAGEN	SEDAN	1998	3VW3JA1BXW544116	HMB-048-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
37	CV-033	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	CHEVROLET	SILVERADO	2003	1GCEC14X83233580	HS-7656-E	CAMIONETA PICK-UP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
38	CV-034	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	CHEVROLET	SILVERADO	2006	3GBEC14X16M110382	HK-7485-F	CAMIONETA PICK-UP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
39	CV-035	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	VOLKSWAGEN	SEDAN	1998	3VW3JA1B9WM543734	HMB-037-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
40	CV-036	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	DODGE	NEON	2001	1B3E9M6C51D203146	HPA-699-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS

41	CV-007	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	CHEVROLET	COLOPADO	2012	1GCDSE9C9C08143578	HG-186-A2	CAMIONETA PICK-UP	5 PASAJEROS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
42	CV-M01	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	HONDA	MOTOCICLETA	2005	JH2MC130XK104539	T11JF	MOTOCICLETA	1 PERSONA	GASOLINA	AMPLIA	ALTO	ADMINISTRATIVOS
43	CV-M02	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	YAMAHA	MOTOCICLETA	2004	9C6KE070230000812	T03JF	MOTOCICLETA	1 PERSONA	GASOLINA	AMPLIA	ALTO	ADMINISTRATIVOS
44	CV-M03	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	CONTROL VEHICULAR	HONDA	ELITE 125	2008	LALTCJNB893001039	K1KY4	MOTOCICLETA	1 PERSONA	GASOLINA	AMPLIA	ALTO	ADMINISTRATIVOS
45	DM-01	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	DIRECCION DE INFORMATICA	CHEVROLET	CHEVY	1997	3G1SF4426V5147947	HMB-022-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
46	MS-01	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	MAINTENIMIENTO Y SERVICIOS	PONTIAC	MATIZ	2007	KL2MD61027C258376	HMB-020-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
47	MS-02	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	MAINTENIMIENTO Y SERVICIOS	CHEVROLET	SILVERADO	2005	3G8EC14X35M10917	HS-7619-E	CAMIONETA PICK-UP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
48	DHS-001	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	DIRECCION DE RECUPERACION	FORD	F-150	2014	1FTMF1CA1EKD42542	HS-7643-A	CAMIONETA PICK-UP	1.5 TONELADAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
49	DHS-002	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NISSAN	TSURU	2014	3N1EB31S5FK307055	HMB-084-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
50	DHS-003	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	DIRECCION SOCIAL	CHEVROLET	MICROBUS	1991	3C0HP42KMM190599	04-GBA-05	MICROBUS	23 PERSONAS	GAS	AMPLIA	ALTO	PERSONAS ADULTAS, NIÑOS Y RECORRIDOS TURISTICOS
51	DHS-004	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	DIRECCION DESARROLLO SOCIAL	FORD	ECONOLINE W.	2000	1FMRE11UX1HB73377	HMB-086-A	CAMIONETA VAN ECONOLINE WAGON	12 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA FUNCIONARIOS Y CIVILES
52	TM-01	TESORERIA	DIRECCION DE INGRESOS	PONTIAC	MATIZ	2007	KL2MD61057C276502	HMB-063-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
53	TM-02	TESORERIA	DIRECCION DE INGRESOS	PONTIAC	MATIZ	2007	KL2MD61057C323804	HMB-047-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
54	TM-05	TESORERIA	DIRECCION DE INGRESOS	NISSAN	TSURU	2015	3N1EB31S7PK348478	HMB-057-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
55	TM-07	TESORERIA	COORDINACION ADMINISTRATIVA	NISSAN	TSURU	2014	3N1EB31S4EK353281	HMB-042-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
56	TM-08	TESORERIA	INGRESOS	NISSAN	TSURU	2014	3N1EB31S3EK353031	HMB-050-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
57	TM-09	TESORERIA	JURIDICO	CHEVROLET	AVEO	2015	3G1TASAF8FL110194	HMB-061-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
58	TM-10	TESORERIA	SECRETARIA DE LA TESORERIA	VOLKSWAGEN	GOL TRENDLINE STD. 1.6L	2019	9BWA9845J7KT127272	HMD-015-B	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
59	OP-403	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DEPTO. DE CONSTRUCCION	FORD	REDILLAS	1998	3FEKFC37NTWMB04265	HS-7618-E	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GAS L.P.	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
60	OP-404	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DEPTO. DE CONSTRUCCION	FORD	PICK-UP	1999	ACUJGR74521	HS-7615-E	CAMIONETA PICK-UP	1 TONELADA	GAS L.P.	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
61	OP-416	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DEPTO. MANTO. URBANO	INTERNACIONAL	VACTOR	2005	3H4MSA0R45L189865	HS-7623-E	CHASIS CABINA VACTOR	8 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA Y/O EXPRESS	MEDIO	MANTENIMIENTO DE TRABAJO
62	OP-417	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DIR. DESARROLLO URBANO	NISSAN	TSURU	2007	3N1EB31SK7K352073	HMB-028-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD
63	OP-419	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DEPTO. DE SUPERVISION	NISSAN	TSURU	2007	3N1EB31S57C352367	HMB-029-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS

64	OP-422	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DEPTO. DE CONSTRUCCION	CHEVROLET	SILVERADO	2010	3G96CZBK6AG159656	HS-7620-E	CHASIS CABINA REDULAS	3 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
65	OP-423	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DEPTO. MANITO URBANO	CHEVROLET	SILVERADO	2010	3G96CZBK6AG159656	HS-7622-E	CHASIS CABINA REDULAS	3 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
66	OP-424	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DEPTO. MANITO URBANO	INTERNACIONAL	BACHEADORA	2010	3H44MAAAR9AL315744	HS-7626-E	CHASIS CABINA BACHEADORA	8 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	CAMION ESPECIAL PARA BACHEO
67	OP-425	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	CHEVROLET	TORNADO	2013	99CQLE003DB34512	HS-7616-E	CAMIONETA PICK-UP	1/2 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
68	OP-426	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DESPACHO	NISSAN	TSURU	2014	3NEE31SAEK339008	HJ1-687-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
69	OP-428	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCION DE MOVILIDAD	NISSAN	TSURU	2014	3NEE31SAEK339002	HMB-018-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
70	OP-432	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	FORD	PICK UP	1998	1FTYR10C0MPA39016	HMB-032-A	CAMIONETA PICK-UP	3/4 TONELADAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
71	OP-434	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	FORD	PICK-UP	1993	AC1JMU57545	HS-7624-E	CAMIONETA PICK-UP	1 TONELADA	GAS	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
72	OP-435	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DEPTO. MANITO URBANO	DNA	VOLTEO	1993	5037896C3	HS-7625-E	CHASIS CABINA CAMION VOLTEO	8 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA Y/O EXPRESS	MEDIO	MATERIALES PARA CONSTRUCCION
73	OP-436	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DEPTO. ESTUDIO Y PROYECTOS	NISSAN	TSURU	2003	3NEE31S93K180497	HMB-036-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
74	OP-439	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCION	FORO	F-150	2014	1FTMF1GM4EKD42335	HS-7613-E	CAMIONETA PICK-UP	1.5 TONELADAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
75	OP-441	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GMC	SUBURBAN	1991	3GCE29KXMM18092	HMB-034-A	CAMIONETA SUBURBAN	7 PERSONAS	GAS L.P.	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA PERSONAL MECANICO
76	OP-443	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	DODGE	RAM WAGON	1997	VK-588400	HMB-052-A	CAMIONETA RAM WAGON	8 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
77	OP-444	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCION	HYUNDAI	110 GL HATCH MANUAL	2018	MALAT5NC9JMB37627	HG2-209-B	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
78	OP-445	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCION	HYUNDAI	110 GL HATCH MANUAL	2018	MALAT5NC0JW79425	HG2-215-B	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
79	OP-446	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCION	HYUNDAI	110 GL HATCH MANUAL	2018	MALAT5NC0JW79425	HG2-205-B	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
80	OP-447	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO	HYUNDAI	110 GL HATCH MANUAL	2018	MALAT5NC0JW79425	HG2-202-B	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
81	OP-448	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO	HYUNDAI	110 GL HATCH MANUAL	2018	MALAT5NC0JW79425	HG2-218-B	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
82	OP-449	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO	HYUNDAI	110 GL HATCH MANUAL	2018	MALAT5NC0JW79425	HG2-216-B	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
83	OP-450	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	HYUNDAI	110 GL HATCH MANUAL	2018	MALAT5NC0JW79425	HG2-214-B	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
84	OP-451	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	HYUNDAI	110 GL HATCH MANUAL	2018	MALAT5NC0JW79425	HG2-217-B	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS
85	OP-453	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	MANTENIMIENTO URBANO	DODGE	DAKOTA	2007	1DTJW18P4T5286222	HL-0943-F	CAMIONETA PICK-UP	6 PASAJEROS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
86	OP-454	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO URBANO	DODGE	DAKOTA	2010	1DTJW18P4T5286222	HL-0937-E	CAMIONETA PICK-UP	6 PASAJEROS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO

87	OP-485	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION	DOODGE	DAKOTA	2010	107CE3G6AS147796	HL-0932-F	CAMIONETA PICK-UP	6 PASAJEROS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
88	OP-437	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	MANTENIMIENTO URBANO	CATERPILLAR	RETRO-EXCAVADORA 420E	2011	CAT0420CECQAND01968	S/P	RETRO-EXCAVADORA	5 TONS	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	USO ESPECIFICO EN OBRAS
89	OP-458	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCION DE MOVILIDAD	INTERNACIONAL	CAMION TIPO VOLTEO	2001	3HTSPAAB21G0005119	S/P	CHASIS CABINA CAMION VOLTEO	8 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	MEDIO	MATERIALES PARA CONSTRUCCION
90	OP-459	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCION DE MOVILIDAD	INTERNACIONAL	CAMION TIPO VOLTEO	2001	3HTSPAAB21G0005126	S/P	CHASIS CABINA CAMION VOLTEO	8 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	MEDIO	MATERIALES PARA CONSTRUCCION
91	MU-01	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DEPTO. MANTTO. URBANO	CHEVROLET	SILVERADO	2005	3GEBC14X6SM103846	HS-7601-E	CAMIONETA PICK-UP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
92	PANT-02	SERVICIOS MUNICIPALES	PANTEON MUNICIPAL	INTERNACIONAL	COMPACTADOR	2009	3H4MMAAAB9L121580	HH-3516-F	CHASIS CABINA COMPACTADOR	10 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	RECOLECTAR BASURA EN PANTEON MUNICIPAL
93	PANT-03	SERVICIOS MUNICIPALES	PANTEON MUNICIPAL	INTERNACIONAL	PIPA	2009	3H4MMAAAB9L121579	HH-3505-F	CHASIS CABINA PIPA	8,000 LITROS	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA AGUA Y RIEGO DE PARQUES
94	PANT-05	SERVICIOS MUNICIPALES	PANTEON MUNICIPAL	FORD	PICK UP LOBO CREW CAB 4x2	2000	1FTRX07L5YKB36552	HH-3503-F	CAMIONETA PICK-UP	1.5 TONELADAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
95	RAST-02	SERVICIOS MUNICIPALES	MTTO. VEHICULAR	CHEVROLET	PICK-UP	1993	3GCJC44K4TM141112	HH-3533-F	CAMIONETA PICK-UP	3.5 TONS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
96	MCA-07	SERVICIOS MUNICIPALES	MERCADOS COMERCIO Y ABASTO	FORD	F-150	2014	1FTMF1CAHEK042839	HS-7601-E	CAMIONETA PICK-UP	1.5 TONELADAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
97	MCA-M01	SERVICIOS MUNICIPALES	MERCADOS COMERCIO Y ABASTO	HONDA	FALCON	2008	9CZND07038H600030	T-34-KH	MOTOCICLETA	1 PERSONA	GASOLINA	AMPLIA	ALTO	OPERATIVOS DE SUPERVISION
98	MCA-M02	SERVICIOS MUNICIPALES	MERCADOS COMERCIO Y ABASTO	HONDA	ELITE 125	2008	LALTJN0X63001074	T-27-KH	MOTOCICLETA	1 PERSONA	GASOLINA	AMPLIA	ALTO	OPERATIVOS DE SUPERVISION
99	MCA-M03	SERVICIOS MUNICIPALES	MERCADOS COMERCIO Y ABASTO	HONDA	ELITE 125	2008	LALTJN0289001022	T-32-KH	MOTOCICLETA	1 PERSONA	GASOLINA	AMPLIA	ALTO	OPERATIVOS DE SUPERVISION
100	MCA-M04	SERVICIOS MUNICIPALES	MERCADOS COMERCIO Y ABASTO	HONDA	ELITE 125	2008	LALTJN0593000978	T-34-KH	MOTOCICLETA	1 PERSONA	GASOLINA	AMPLIA	ALTO	OPERATIVOS DE SUPERVISION
101	A-201	SERVICIOS MUNICIPALES	ALUMBRADO PUBLICO	FORD	PLUMA	2000	3FDXF46S6YMA36085	HS-7673-E	CHASIS CABINA PLUMA	4.5 TONS	GAS	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	ALUMBRADO PUBLICO
102	A-203	SERVICIOS MUNICIPALES	ALUMBRADO PUBLICO	FORD	RANGER	1997	1FDCR10A2VPB51871	HS-7688-E	CAMIONETA PICK-UP	3/4 TON	GAS	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
103	A-209	SERVICIOS MUNICIPALES	ALUMBRADO PUBLICO	FORD	PLUMA	2007	3FEKF36L17MA01957	HS-7692-E	CHASIS CABINA PLUMA	3.5 TNS	GAS-GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	ALUMBRADO PUBLICO
104	A-210	SERVICIOS MUNICIPALES	ALUMBRADO PUBLICO	FORD	PLUMA	2008	3FEKF46L7MA04859	HS-7676-E	CHASIS CABINA PLUMA	3.5 TNS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	ALUMBRADO PUBLICO
105	A-211	SERVICIOS MUNICIPALES	ALUMBRADO PUBLICO	FORD	PLUMA	2008	3FEKF36L18MA04701	HH-3515-F	CHASIS CABINA PLUMA	3.5 TNS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	ALUMBRADO PUBLICO
106	A-212	SERVICIOS MUNICIPALES	ALUMBRADO PUBLICO	FORD	PLUMA	2008	3FEKF36L78MA01415	HH-3511-F	CHASIS CABINA PLUMA	3.5 TNS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	ALUMBRADO PUBLICO
107	P-002	SERVICIOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	FORD	PIPA DIESEL	1987	3FEKF90C7VLA13041	HH-3509-F	CHASIS CABINA PIPA	10,000 LITROS	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA AGUA Y RIEGO DE PARQUES
108	P-003	SERVICIOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	FORD	PIPA DIESEL	1988	3FEKF90C7VLA00761	HH-3504-F	CHASIS CABINA PIPA	10,000 LITROS	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA AGUA Y RIEGO DE PARQUES
109	P-014	SERVICIOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	FORD	PLUMA	1990	1FDXB04AQLVA48255	HH-3531-F	CHASIS CABINA PLUMA	14 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	PODA DE ARBORES

110	P-015	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	DODGE	RAM 1500	2002	3B7HC16X92M232164	HH-3508-F	CAMIONETA PICK-UP	1 TONELADA	GAS	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
111	P-016	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	DINA	VOLTEO	1993	50035999C3	HH-3514-F	CHASIS CABINA CAMION VOLTEO	8 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	MEDIO	MATERIALES PARA CONSTRUCCION
112	P-019	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	NEW HOLLAND	RETRO- EXCAVADORA	2007	0310639d-00389204	NO PLACAS	RETRO- EXCAVADORA	5 TONS.	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	USO ESPECIFICO EN OBRAS
113	P-020	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	FORD F-350	TRITON XL	2008	3FEKF36L98MA227413	HH-3526-F	CHASIS CABINA REDILAS	3.5 TONS.	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
114	P-021	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	FORD F-350	TRITON XL	2008	3FEKF36L98MA27045	HH-3524-F	CHASIS CABINA REDILAS	3.5 TONS.	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
115	P-025	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	INTERNACIONAL	PLATAFORMA	2009	3HAMMAAR59L121577	HH-3517-F	CHASIS CABINA REDILAS	10 TONS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
116	P-026	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	INTERNACIONAL	PLATAFORMA	2009	3HAMMAAR79L121578	HH-3507-F	CHASIS CABINA REDILAS	10 TONS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
117	P-027	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	FORD	RANGER	2001	1FD0R10D91F503091	HH-3518-F	CAMIONETA PICK-UP	3/4 TONS.	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
118	P-028	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	FORD	F-350	2014	1FDEF3C65EEA9761	HH-3536-F	CHASIS CABINA REDILAS	3.5 TONELADAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
119	P-029	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	FORD	F-150	2014	1FTBF1CM2EKDQ4334	HH-3529-F	CAMIONETA PICK-UP	1.5 TONELADAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
120	P-030	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	CHEVROLET	KODAK CHASIS CABINA	2008	3GBP7H1C18M105029	HS-7687-E	CHASIS CABINA PIPA	10 TONS.	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
121	P-031	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	INTERNACIONAL	4300 CHASIS CABINA	2007	3HAMMAAR87L570510	HS-7700-E	CHASIS CABINA PIPA	10 TONS.	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
122	P-032	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	CHEVROLET	KODAK CHASIS CABINA	2008	3GBP7H1C18M105084	HS-7674-E	CHASIS CABINA PIPA	10 TONS.	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
123	P-033	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	FREIGHTLINER	M2 35K CHASIS CABINA	2007	3ALACYS17DY05163	HS-7686-E	CHASIS CABINA PIPA	10 TONS.	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
124	P-034	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	INTERNACIONAL	4300-195 CHASIS CABINA	2004	3HAMMAAR24L817140	HS-7696-E	CHASIS CABINA PIPA	10 TONS.	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
125	P-035	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	INTERNACIONAL	4300 CHASIS CABINA	2009	3HAMMAAR49L065373	HS-7696-E	CHASIS CABINA PIPA	10 TONS.	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
126	P-036	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	FREIGHTLINER	M2 35K CHASIS CABINA	2007	3ALFCYCSX7DY40547	HH-3515-F	CHASIS CABINA PIPA	10 TONS.	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
127	SM-376	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SANIDAD MUNICIPAL	CHEVROLET	AUTOTANQUE CON SISTEMA DE LAVADO	2008	3GBJCT4K29M106187	HS-7695-E	CAMION AUTOTANQUE CON SISTEMA DE LAVADO	3.5 TONS.	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	MEDIO	LAVADO DE CAMIONES Y TANQUES
128	SM-383	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SANIDAD MUNICIPAL	HINO TOYOTA	COMPACTADOR	2012	J1H1UCP0H9CK001273	HS-7678-E	CHASIS CABINA COMPACTADOR	6 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	RECOLECCION DE BASURA
129	SM-384	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SANIDAD MUNICIPAL	HINO TOYOTA	COMPACTADOR	2012	J1H1UCP0H1CK001185	HS-7684-E	CHASIS CABINA COMPACTADOR	6 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	RECOLECCION DE BASURA
130	SM-404	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SANIDAD MUNICIPAL	FORD	RANGER	2014	8AFBR5AA1E6216472	HS-7693-E	CAMIONETA PICK-UP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
131	SM-408	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SANIDAD MUNICIPAL	NISSAN	NF300 CHASIS CABINA REDILAS	2018	3NBAD35C1JK826487	HS-7671-E	CHASIS CABINA REDILAS	3 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
132	SM-409	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	CHEVROLET	AVEO	2019	LSGCHD52H5KD114809	HLR-079-B	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVO

133	SM-410	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	CHEVROLET	AVEO	2019	LSG+D52H6KD104417	HLR-096-B	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVO
134	SM-411	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	DODGE	AVENGER	2008	1B3MC61658N210187	HNR-008-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVO
135	PC-014	SECRETARIA GENERAL	PROTECCION CIVIL	CHEVROLET	SILVERADO	2005	3GBEC14KX+5M106759	HH-599-4F	CAMIONETA PICK-UP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
136	PC-015	SECRETARIA GENERAL	PROTECCION CIVIL	CHEVROLET	SILVERADO	2005	3GBEC14KX+5M106986	HH-599-5F	CAMIONETA PICK-UP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
137	PC-022	SECRETARIA GENERAL	PROTECCION CIVIL	NISSAN	TIIDA	2017	3N1BC1A004K209832	HLJ-177-B	AUTOMOVIL	5 PASAJEROS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	MEDIO	ADMINISTRATIVO
138	IMM-001	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	NISSAN	TSURU	2014	3N1EB3164EK354057	HNR-062-A	AUTOMOVIL	5 PASAJEROS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVO
139	IMM-003	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	CHEVROLET	COLARADO	2012	1GCD58C96C8114794	HH-5635-F	CAMIONETA PICK UP	5 PASAJEROS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
PADRON VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL 2022

POLIZA RC VIAJERO

NUM. ECO.	AREA	CENTRO DE TRABAJO	MARCA	TIPO	MOD.	NUM. DE SERIE	PLACAS	TIPO	CAPACIDAD	TIPO DE COMBUST.	TIPO DE COBERTURA	GRADO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO
DE-02	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO ECONOMICO	INTERNACIONAL	AUTOBUS	2007	3HVBZSCN17NS53128	HS-7660-E	AUTOBUS	33 PERSONAS	DIESEL	AMPLIA	ALTO	PERSONAS ADULTAS, NIÑOS Y RECORRIDOS TURISTICOS
DE-04	DESARROLLO ECONOMICO	TURISMO	DODGE	TURIBUS	2019	3CTWRAKTXKX582073	SIP	MICROBUS	24 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	ALTO	PERSONAS ADULTAS, NIÑOS Y RECORRIDOS TURISTICOS
DHS-003	SECRETARIA DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	DIRECCION DESARROLLO SOCIAL	CHEVROLET	MICROBUS	1991	3GCHP42K4MM190599	04-CBA-05	MICROBUS	23 PERSONAS	GAS	AMPLIA	ALTO	PERSONAS ADULTAS, NIÑOS Y RECORRIDOS TURISTICOS

POLIZAS EQUIPO DE CONTRATISTA Y RC INMUEBLES Y ACTIVIDADES

NUM. ECO.	AREA	CENTRO DE TRABAJO	MARCA	TIPO	MOD.	NUM. DE SERIE	PLACAS	TIPO	CAPACIDAD	TIPO DE COMBUST.	TIPO DE COBERTURA	GRADO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO
OP-457	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	MANTENIMIENTO URBANO	CATERPILLAR	RETRO-EXCAVADORA 420E	2011	CAT0420E0CAN01699	SIP	RETRO-EXCAVADORA	5 TONS.	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	USO ESPECIFICO EN OBRAS

P-019	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES	NEW HOLLAND	RETRO-EXCAV	2007	0310636645 00389204	NO PLACAS	RETRO- EXCAVADORA	5 TONS.	DIESEL	AMPLIA	MEDIO	USO ESPECIFICO EN OBRAS
-------	--------------------------------------	-----------------------	-------------	-------------	------	---------------------	-----------	----------------------	---------	--------	--------	-------	----------------------------



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
PADRON VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL 2022

DIF MUNICIPAL

NUM. ECD.	AREA	CENTRO DE TRABAJO	MARCA	TIPO	MOD.	NUM. DE SERIE	PLACAS	TIPO	CAPACIDAD	TIPO DE COMBUST.	TIPO DE COBERTURA	GRADO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO
1	DM-002	DIF MUNICIPAL	FORD	ECONOLINE VAN	2000	1FTRE1421YHB88020	HS-7662-E	CAMONETA VAN	12 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA FUNCIONARIOS Y CIVILES
2	DM-006	DIF MUNICIPAL	FORD	ECONOLINE VAN	2007	1FANE11V37DA00329	HMB-089-A	CAMONETA VAN	12 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA FUNCIONARIOS Y CIVILES
3	DM-008	DIF MUNICIPAL	NISSAN	CAMONETA	2007	3N6DD1494/K028556	HS-7657-E	CHASIS CABINA CAJA SECA	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE BENEFICIO
4	DM-009	DIF MUNICIPAL	DODGE RAM	CONSULTORIO MEDICO MOVIL	2008	3D6VW56078G162423	AM-772-KS	CHASIS CABINA CONSULTORIO MEDICO MOVIL	3,5 TONS.	GASOLINA	AMPLIA Y/O EXPRESS	MEDIO	CONSULTORIOS AMBULANTES
5	DM-010	DIF MUNICIPAL	DODGE RAM	CONSULTORIO MEDICO MOVIL	2008	3D6VW56018G166449	AM-770-KS	CHASIS CABINA CONSULTORIO MEDICO MOVIL	3,5 TONS.	GASOLINA	AMPLIA Y/O EXPRESS	MEDIO	CONSULTORIOS AMBULANTES
6	DM-015	DIF MUNICIPAL	CHEVROLET	REDILLAS	1994	3GCUJC44K6RM100662	HS-7691-E	CHASIS CABINA REDILLAS	3,6 TONS.	GAS L.P.	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
7	DM-016	DIF MUNICIPAL	FORD	F-350 REDILLAS	2011	1FDEF3G61BEB7182	HN-8505-F	CHASIS CABINA REDILLAS	3,5 TONS.	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
8	DM-018	DIF MUNICIPAL	NISSAN	TSURU	2014	3N1EB31S8EX355048	HMB-090-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVO
9	DM-020	DIF MUNICIPAL	FORD	F-150	2014	1FTMT1CM1EKD35400	HS-7672-E	CAMONETA PICK-UP	1,5 TONELADAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVO
10	DM-021	DIF MUNICIPAL	FORD	RANGER	2014	8AFB85A0E6216480	HS-3506-F	CAMONETA PICK-UP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO
11	DM-063	DIF MUNICIPAL	FORD	TRANSIT VAN TRASLADO DISCAPACITADOS	2012	WFO8S4HP5CJA34704	19GYU	TRANSIT VAN TRASLADO DISCAPACITADOS	1,5 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA	ALTO	TRASLADO DISCAPACITADOS
12	DM-494	DIF MUNICIPAL	NISSAN	CHASIS CABINA CON CAJA SECA	2014	3N6AD35C6G8R9872	HH-1902-A	CHASIS CABINA CAJA SECA	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
PADRON VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL 2022

UNIDAD DE RESCATE BIOPARQUE

NUM. ECO.	AREA	CENTRO DE TRABAJO	MARCA	TIPO	MOD.	NUM. DE SERIE	PLACAS	TIPO	CAPACIDAD	TIPO DE COMBUST.	TIPO DE COBERTURA	GRADO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO
1	UNIDAD DE RESCATE BIOPARQUE	UNIDAD DE RESCATE BIOPARQUE	CHEVROLET	SILVERADO	2006	3GBEC14X16M116196	HH-5894-F	CAMIONETA PICK UP	1.5 TONELADAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIALES DE TRABAJO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA DE PACHUCA

NUM. ECO.	AREA	CENTRO DE TRABAJO	MARCA	TIPO	MOD.	NUM. DE SERIE	PLACAS	TIPO	CAPACIDAD	TIPO DE COMBUST.	TIPO DE COBERTURA	GRADO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO
1	INSTITUTO PARA LA CULTURA DE PACHUCA	INSTITUTO PARA LA CULTURA DE PACHUCA	FORD	RANGER	2014	BAFBRSAA0E8224787	HH-3630-F	CAMIONETA PICK UP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIAL DE TRABAJO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICIONES

NUM. ECO.	AREA	CENTRO DE TRABAJO	MARCA	TIPO	MOD.	NUM. DE SERIE	PLACAS	TIPO	CAPACIDAD	TIPO DE COMBUST.	TIPO DE COBERTURA	GRADO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO
1	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICIONES	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICIONES	NISSAN	TSURU	2015	3N1EB31STFK348876	HMB-060-A	AUTOMOVIL	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	ADMINISTRATIVOS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

NUM. ECO.	AREA	CENTRO DE TRABAJO	MARCA	TIPO	MOD.	NUM. DE SERIE	PLACAS	TIPO	CAPACIDAD	TIPO DE COMBUST.	TIPO DE COBERTURA	GRADO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO
1	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	FORD	RANGER	2014	8AFBRSAA9E6199890	HH-3631-F	CAMIONETA PICK UP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA	MEDIO	TRANSPORTA MATERIALES DE TRABAJO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
PADRON VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL 2022

ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS MUNICIPAL

CAMIONES, CAMIONETAS Y MOTOCICLETA													
NUM. ECO.	AREA	CENTRO DE TRABAJO	MARCA	TIPO	MOD.	NUM. DE SERIE	PLACAS	TIPO	CAPACIDAD	TIPO DE COMBUST.	TIPO DE COBERTURA	GRADO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO
1	PC-M01	SECRETARIA GENERAL	HONDA	SHADOW	2008	JH2RC50678K410141	HG-95-C	MOTOCICLETA	1 PERSONA	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
2	PC-001	SECRETARIA GENERAL	JEEP	CHEROKEE	1991	1JAFJ5BVHL639877	HG-202-A2	CAMIONETA UNIDAD DE RESCATE	5 PERSONAS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
3	PC-002	SECRETARIA GENERAL	DODGE RAM 1500	PICK-UP	2002	38TJF2BY02M231256	HG-204-A2	CAMIONETA PICKUP	1.5 TONS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
4	PC-003	SECRETARIA GENERAL	FORD	AMBULANCIA	2002	1FTRE142X2HB18698	AM-782-KS	CAMIONETA AMBULANCIA	1.5 TONS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
5	PC-004	SECRETARIA GENERAL	CHEVROLET	SILVERADO	2003	1GCEC14X232352023	HG-208-A2	CAMIONETA PICKUP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
6	PC-005	SECRETARIA GENERAL	CHEVROLET	SILVERADO	2006	3G8EC14X66M116064	HG-207-A2	CAMIONETA PICKUP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
7	PC-006	SECRETARIA GENERAL	CHEVROLET	UNIDAD RESCATE	2007	3G8JC3ARJ3M104564	AM-784-KS	CAMIONETA UNIDAD DE RESCATE	3 1/2 TONELADAS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
8	PC-007	SECRETARIA GENERAL	CHEVROLET VAN	AMBULANCIA	2006	1GCFG15X061229945	AM-776-KS	CAMIONETA AMBULANCIA	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
9	PC-008	SECRETARIA GENERAL	DODGE	DAKOTA	2007	1D7HV48P17S256226	HG-201-A2	CAMIONETA PICKUP	1.5 TONS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
10	PC-009	SECRETARIA GENERAL	FORD ECONOLINE	AMBULANCIA	2009	1FTNE14W28DA20901	AM-778-KS	CAMIONETA AMBULANCIA	1.5 TONS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
11	PC-010	SECRETARIA GENERAL	MACK	AUTOBOMBA	1978	CF68SF2046	BM-772-KS	CAMION BOMBERO	10 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
12	PC-011	SECRETARIA GENERAL	FORD VAN	AMBULANCIA	2010	1FTNE1EWM8DA43621	AM-771-KS	CAMIONETA AMBULANCIA	1.5 TONS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
13	PC-012	SECRETARIA GENERAL	NAVISTAR	PIPA	1997	3HTSHAARXWG102594	HH-5957-JF	CAMION PIPA	10 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
14	PC-013	SECRETARIA GENERAL	NAVISTAR	PIPA	1998	3HTSHADRXG106407	HH-5959-9F	CAMION PIPA	10 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
15	PC-016	SECRETARIA GENERAL	PIERCE ARROW	BOMBERO	1990	4P1CA02GZLA000236	BM-776-KS	CAMION BOMBERO	14 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
16	PC-017	SECRETARIA GENERAL	GMC C-550	BOMBERO	2006	1GDESC12X6FA20651	S/P	CAMION BOMBERO	8 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES

17	PC-018	SECRETARIA GENERAL	PROTECCION CIVIL	PIERCE ARROW	BOMBERO	1991	4P1CA02033MA000702	EN-771-KS	CAMION BOMBERO	14 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
18	PC-019	SECRETARIA GENERAL	PROTECCION CIVIL	FORD	RANGER	2015	BAFER5A41F6299631	HH-5887-7F	CAMIONETA PICK UP	1 TONELADA	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
19	PC-020	SECRETARIA GENERAL	PROTECCION CIVIL	CHEVROLET	CHASIS CABINA AMBULANCIA	1994	3CCJC444BRM115762	HK-4986-F	CAMIONETA AMBULANCIA	3.5 TONS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
20	PC-023	SECRETARIA GENERAL	PROTECCION CIVIL	FORD	TRANSIT VAN LARGA DIESEL	2020	WFRS3HP1TD74513	EN TRAMITE	CAMIONETA AMBULANCIA	1.5 TONS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
21	PC-1175	SECRETARIA GENERAL	PROTECCION CIVIL	DODGE	RAM 250 PROMASTER AMBULANCIA	2014	3C6TRVCG5EE113960	SE-999	CAMIONETA AMBULANCIA	2.5 TONS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
22	PC-024	SECRETARIA GENERAL	PROTECCION CIVIL	36054	WESTATES	1994	30381	S/P	BOMBERO	14 TONELADAS	DIESEL	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
23	PC-025	SECRETARIA GENERAL	PROTECCION CIVIL	36055	FORD	2006	1FD9S34P7BD059612	S/P	AMBULANCIA	3.5 TONS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES
24	PC-023	SECRETARIA GENERAL	PROTECCION CIVIL	34934	FORD	2020	WFRS3HP1TD74513	HS-5210-F	TRANSIT VAN LARGA DIESEL	3.5 TONS	GASOLINA	AMPLIA VIO EXPRESS	ALTO	CONTINGENCIAS EN DESASTRES Y ACCIDENTES



H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES
REPORTE DE UNIDADES ACTIVAS PARA ASEGURAR



TIPO	NUE	PLACA ACTUAL	INVENTARIO	MARCA	SUBMARCA	TIPO	MODELO	MOTOR	SERIE	RIESGO
1 MOTOCICLETA	920	HG01E	156	SUZUKI	S40	MOTOCICLETA	2019	P401-188840	JSINP4109K7100559	MEDIO
2 MOTOCICLETA	920	HG10E	157	SUZUKI	S40	MOTOCICLETA	2019	P401-188845	JSINP4109K7100564	MEDIO
3 MOTOCICLETA	910	HG24C	128	HONDA	FALCON NX-400	MOTOCICLETA	2008	ND07E9600214	9C2ND07009R600214	MEDIO
4 MOTOCICLETA	920	HG28C	136	HONDA	CBR 250	MOTOCICLETA	2014	MC42E80035067	ME4MC4229E0004348	MEDIO
5 MOTOCICLETA	910	HG28D	144	YAMAHA	FAZER250	MOTOCICLETA	2017	G3E5E-010980	LBPRG1717H0011035	MEDIO
6 MOTOCICLETA	910	HG27D	145	YAMAHA	FAZER250	MOTOCICLETA	2017	G3E5E-010988	LBPRG1717H0011044	MEDIO
7 MOTOCICLETA	920	HG28D	146	YAMAHA	FAZER250	MOTOCICLETA	2017	G3E5E-011006	LBPRG1719H0011019	MEDIO
8 MOTOCICLETA	910	HG29C	139	YAMAHA	FAZER VS250	MOTOCICLETA	2015	G3E5E-010467	LBPRG1719F0010479	MEDIO
9 MOTOCICLETA	910	HG30C	136	HONDA	CBR 250	MOTOCICLETA	2014	MC42E80035373	ME4MC422XEB004472	MEDIO
10 MOTOCICLETA	920	HG34C	111	HONDA	SHADOW VT-750	MOTOCICLETA	2008	RC50E-2410218	JH2RC5068K410146	MEDIO
11 MOTOCICLETA	910	HG36D	147	YAMAHA	FAZER250	MOTOCICLETA	2017	G3E5E-011008	LBPRG1717H0011011	MEDIO
12 MOTOCICLETA	910	HG39C	141	YAMAHA	FALCON NX-400	MOTOCICLETA	2015	G3E5E-010444	LBPRG1717H0010443	MEDIO
13 MOTOCICLETA	910	HG40C	127	HONDA	FAZER VS250	MOTOCICLETA	2015	ND07E9600224	9C2ND07039R600224	MEDIO
14 MOTOCICLETA	910	HG41C	143	YAMAHA	FAZER VS250	MOTOCICLETA	2015	G3E5E-010399	LBPRG1717F0010397	MEDIO
15 MOTOCICLETA	920	HG42C	142	HONDA	CBR 250	MOTOCICLETA	2014	MC42E80035333	ME4MC422E8004449	MEDIO
16 MOTOCICLETA	910	HG46C	133	HONDA	FALCON NX-400	MOTOCICLETA	2009	ND07E9600216	9C2ND07049R600216	MEDIO
17 MOTOCICLETA	910	HG47C	131	HONDA	FAZER VS250	MOTOCICLETA	2014	G3E5E-010431	LBPRG1717F0010438	MEDIO
18 MOTOCICLETA	910	HG48C	130	HONDA	FAZER VS250	MOTOCICLETA	2015	MC42E8003534	ME4MC422E8004450	MEDIO
19 MOTOCICLETA	910	HG49C	137	YAMAHA	FAZER VS250	MOTOCICLETA	2015	G3E5E-010451	LBPRG1717F0010471	MEDIO
20 MOTOCICLETA	910	HG51C	140	HONDA	CBR 250	MOTOCICLETA	2014	MC42E8003534	ME4MC422E8004450	MEDIO
21 MOTOCICLETA	910	HG52C	94	HONDA	FALCON NX-400	MOTOCICLETA	2008	ND07E9600016	9C2ND07078R600016	MEDIO
22 MOTOCICLETA	910	HG53C	110	HONDA	SHADOW VT-750	MOTOCICLETA	2008	RC50E-2410231	JH2RC5068K410132	MEDIO
23 MOTOCICLETA	910	HG54C	87	HONDA	BRUTE FORCE 300	MOTOCICLETA	2017	WA60A300181	RG3WM422AHBA30193	MEDIO
24 MOTOCICLETA	920	HG57C	148	KAWASAKI	FALCON NX-400	MOTOCICLETA	2008	ND07E9600023	9C2ND07068R600023	MEDIO
25 MOTOCICLETA	910	HG59D	93	HONDA	SHADOW VT-750	MOTOCICLETA	2008	RC50E-2410120	JH2RC5068K410078	MEDIO
26 MOTOCICLETA	920	HG60C	103	HONDA	SHADOW VT-750	MOTOCICLETA	2008	RC50E-2410128	JH2RC5068K410067	MEDIO
27 MOTOCICLETA	920	HG63C	97	HONDA	FALCON NX-400	MOTOCICLETA	2008	ND07E9600018	9C2ND07028R600018	MEDIO
28 MOTOCICLETA	910	HG64C	88	HONDA	SHADOW VT-750	MOTOCICLETA	2008	RC50E-2410196	JH2RC5068K410135	MEDIO
29 MOTOCICLETA	920	HG66C	100	HONDA	SHADOW VT-750	MOTOCICLETA	2008	RC50E-2410122	JH2RC5068K410080	MEDIO
30 MOTOCICLETA	920	HG68C	101	HONDA	FALCON NX-400	MOTOCICLETA	2008	ND07E9600013	9C2ND07039R600013	MEDIO
31 MOTOCICLETA	910	HG73C	79	HONDA	FALCON NX-400	MOTOCICLETA	2008	ND07E9600001	9C2ND07078R600001	MEDIO
32 MOTOCICLETA	910	HG77C	82	HONDA	FALCON NX-400	MOTOCICLETA	2008	ND07E9600026	9C2ND07039R600026	MEDIO
33 MOTOCICLETA	920	HG78C	86	HONDA	SHADOW VT-750	MOTOCICLETA	2008	RC50E-2410217	JH2RC5068K410147	MEDIO
34 MOTOCICLETA	930	O2NCL9	129	HONDA	FALCON NX-400	MOTOCICLETA	2008	RC50E-2410195	JH2RC5068K410134	MEDIO
35 MOTOCICLETA	920	HG79C	83	HONDA	SHADOW VT-750	MOTOCICLETA	2008	RC50E-2410193	JH2RC5068K410138	MEDIO
36 MOTOCICLETA	920	HG80C	98	HONDA	SHADOW VT-750	MOTOCICLETA	2008	RC50E-2410232	JH2RC5068K410133	MEDIO
37 MOTOCICLETA	920	HG81C	115	HONDA	SHADOW VT-750	MOTOCICLETA	2019	41180357	WB30G0200KRB817321	MEDIO
38 MOTOCICLETA	920	HG83C	151	BMW	BMW G310 GS	MOTOCICLETA	2019	RC50E-2410184	JH2RC5068K410110	MEDIO
39 MOTOCICLETA	920	HG84C	112	HONDA	SHADOW VT-750	MOTOCICLETA	2008			MEDIO

43	MOTOCICLETA	910	HG86D	150	BMW	BMW G310 GS	MOTOCICLETA	2019	41180383	WB30G0204R817322	ALTO	
44	MOTOCICLETA	910	HG87C	76	HONDA	FALCON NX 400	MOTOCICLETA	2008	ND07E860009	9C2ND007018R600009	MEDIO	
45	MOTOCICLETA	920	HG88D	155	SUZUKI	S40	MOTOCICLETA	2019	P401-188945	J51NP41DK7100660	ALTO	
46	MOTOCICLETA	910	HG89C	77	HONDA	FALCON NX 400	MOTOCICLETA	2008	ND07E8600012	9C2ND007018R600012	MEDIO	
47	MOTOCICLETA	910	HG89D	153	BMW	BMW G310 GS	MOTOCICLETA	2019	34180524	WB30G0204R817323	ALTO	
48	MOTOCICLETA	900	HG90D	149	BMW	BMW G310 GS	MOTOCICLETA	2019	41180300	WB30G0204R817323	ALTO	
49	MOTOCICLETA	900	HG91D	154	BMW	BMW G310 GS	MOTOCICLETA	2019	34180322	WB30G0204R817323	ALTO	
50	MOTOCICLETA	910	HG93D	152	BMW	BMW G310 GS	MOTOCICLETA	2019	34180460	WB30G0204R817323	ALTO	
51	MOTOCICLETA	920	HG98D	158	SUZUKI	S40	MOTOCICLETA	2019	P401-188842	J51NP41DK7100661	MEDIO	
52	UNIDAD	920	HG096A2	2093	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PTAS.	2015	R1821-5730975	19XF82658FE601093	MEDIO	
53	UNIDAD	910	HG094A2	2100	FORD	RANGER	PICK UP	2015		8AFBR5AA5F627363	MEDIO	
54	UNIDAD	920	HG102A2	2089	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2014	K424767778A	3N6DD2318E1110623	MEDIO	
55	UNIDAD	910	HG105A2	2088	FORD	RANGER	PICK UP	2015		8AFBR5AA5F628309	MEDIO	
56	UNIDAD	920	HG114A2	2105	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PTAS.	2015	R1821-5755801	19XF82652FE601248	MEDIO	
57	UNIDAD	920	HG122A2	1936	DODGE	RAM 4000	GRUA (DE ARRASTRE)	2007	H. EN MEX	3D6WN56D07G704885	MEDIO	
58	UNIDAD	920	HG127A2	2110	FORD	F-350	GRUA (PLATAFORMA)	2015		1FDEP3G60FEC05177	MEDIO	
59	UNIDAD	950	HG130A2	1920	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	2005	H. EN MEX	3G9EC14X2SM103844	MEDIO	
60	UNIDAD	910	HG133A2	2126	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PTAS.	2015	R18215821453	19XF82652FE603454	MEDIO	
61	UNIDAD	920	HG134A2	2128	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PTAS.	2015	R18215819574	19XF82686FE603273	MEDIO	
62	UNIDAD	910	HG136A2	2114	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PTAS.	2015		19XF82657FE602414	MEDIO	
63	UNIDAD	920	HG143A2	2102	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PTAS.	2015	R1821-5755802	19XF82650FE601248	MEDIO	
64	UNIDAD	910	HG144A2	2130	FORD	RANGER	PICK UP	2015	8AFBR5AA1F6339172	19XF82656FE603621	MEDIO	
65	UNIDAD	910	HG145A2	2133	FORD	RANGER	PICK UP	2015	8AFBR5AA1F6339186	19XF82650FE601248	MEDIO	
66	UNIDAD	910	HG146A2	2127	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PTAS.	2015	R18215822270	1FAHP2L84GG12884	MEDIO	
67	UNIDAD	920	HG147A2	2138	FORD	INTERCEPTOR	SEDAN 4 PTAS.	2016	S/N	1FAHP2L84GG12886	MEDIO	
68	UNIDAD	920	HG149A2	2134	FORD	INTERCEPTOR	SEDAN 4 PTAS.	2016	S/N	1FAHP2L84GG12887	MEDIO	
69	UNIDAD	920	HG152A2	2139	FORD	INTERCEPTOR	SEDAN 4 PTAS.	2016	S/N	1FAHP2L84GG12888	MEDIO	
70	UNIDAD	920	HG153A2	2118	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PTAS.	2015	R18215822292	19XF82656FE603559	MEDIO	
71	UNIDAD	920	HG154A2	2122	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PTAS.	2015	R18215821506	19XF82656FE603487	MEDIO	
72	UNIDAD	920	HG155A2	2136	FORD	INTERCEPTOR	SEDAN 4 PTAS.	2016	S/N	1FAHP2L84GG12883	MEDIO	
73	UNIDAD	920	HG156A2	2137	FORD	INTERCEPTOR	SEDAN 4 PTAS.	2016	S/N	1FAHP2L84GG12885	MEDIO	
74	UNIDAD	940	HG158A2	2124	HONDA	HIACE	SEDAN 4 PTAS.	2015	R18215821459	19XF82654FE603469	MEDIO	
75	UNIDAD	940	HG159A2	2044	TOYOTA	VAN	SEDAN 4 PTAS.	2011	JTFPX22Q0B0026625	19XF82650FE603484	MEDIO	
76	UNIDAD	940	HG164A2	2123	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PTAS.	2015	R18215821449	19XF82650FE603484	MEDIO	
77	UNIDAD	920	HG167A2	2121	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PTAS.	2015	R18215813068	19XF82650FE602721	MEDIO	
78	UNIDAD	940	HG168A2	2045	TOYOTA	TACOMA	PICK UP	2011	31MLJLGN3BM119758	1FDEP3G61EEB14613	MEDIO	
79	UNIDAD	920	HG179A2	2087	FORD	F-350	GRUA (PLATAFORMA)	2014	R1821-3677895	19XF82653EE603643	MEDIO	
80	UNIDAD	910	HG203A2	2074	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PTAS.	2014	S/N	WFRSAHP2DJA61735	1GCD59C338142944	MEDIO
81	UNIDAD	940	HG205A2	2059	FORD	TRANSIT	VAN	2013	S/N	1FTEW1C65JKF10759	1FTEW1C65JKF10714	MEDIO
82	UNIDAD	910	HG209A2	2141	FORD	COLORADO	PICK UP	2018	S/N	1FTEW1C65JKF10759	1FTEW1C65JKF10705	ALTO
83	UNIDAD	900	HG252A2	2142	FORD	F-150	PICK UP	2018	S/N	1FTEW1C65JKF10759	1FTEW1C65JKF10705	ALTO
84	UNIDAD	910	HG370A2	2146	FORD	INTERCEPTOR	SEDAN 4 PTAS.	2018	S/N	1FTEW1C65JKF10759	1FTEW1C65JKF10705	ALTO
85	UNIDAD	940	HG374A2	2146	FORD	F-150	PICK UP	2018	S/N	1FTEW1C65JKF10759	1FTEW1C65JKF10705	ALTO
86	UNIDAD	910	HG377A2	2144	FORD	F-150	PICK UP	2018	S/N	1FTEW1C65JKF10759	1FTEW1C65JKF10705	ALTO
87	UNIDAD	910	HG383A2	2145	FORD	F-150	PICK UP	2018	S/N	1FTEW1C65JKF10759	1FTEW1C65JKF10705	ALTO
88	UNIDAD	910	HG397A2	2143	FORD	F-150	PICK UP	2018	S/N	1FTEW1C65JKF10759	1FTEW1C65JKF10705	ALTO
89	UNIDAD	910	HG579A2	2131	FORD	RANGER	PICK UP	2015	8AFBR5AA1F6339141	19XF82651KE601213	MEDIO	
90	UNIDAD	920	HG622A2	2147	HONDA	CIVIC EX TM	SEDAN 4 PTAS.	2019	K20C24014645	19XF82651KE601213	MEDIO	
91	UNIDAD	920	HG623A2	2152	HONDA	CIVIC EX TM	SEDAN 4 PTAS.	2019	K20C24014645	19XF82651KE601213	ALTO	

92	UNIDAD	940	HG626A2	2148	HONDA	CIVIC EX TM	SEDAN 4 PTAS	2019	K20C24037421	19XF C256KXE60229	ALTO
93	UNIDAD	910	HG631A2	2150	HONDA	CIVIC EX TM	SEDAN 4 PTAS	2019	K20C24024280	19XF C256KXE60175	ALTO
94	UNIDAD	910	HG633A2	2153	HONDA	CIVIC EX TM	SEDAN 4 PTAS	2019	K20C24024250	19XF C256KXE60175	ALTO
95	UNIDAD	910	HG635A2	2149	HONDA	CIVIC EX TM	SEDAN 4 PTAS	2019	K20C24014624	19XF C256KXE601721	ALTO
96	UNIDAD	910	HG637A2	2151	HONDA	CIVIC EX TM	SEDAN 4 PTAS	2019	K20C24024278	19XF C256KXE601237	ALTO
97	UNIDAD	910	HG660A2	2125	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PTAS	2015	R18215800568	19XF B256F5E602408	MEDIO
98	UNIDAD	910	HG672A2	2156	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	QR25328976H	3M6AD33A5L4807929	ALTO
99	UNIDAD	900	HG684A2	2155	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	QR25327793H	3M6AD33A5L4806900	ALTO
100	UNIDAD	900	HG703A2	2157	FORD	F-150	PICK UP	2020	HECHO EN U.S.A.	1FTEWICB8LKD70712	ALTO
101	UNIDAD	910	HG705A2	2165	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2020	22R-3273017	5YFBP8B6L1P19577	ALTO
102	UNIDAD	910	HG709A2	2163	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2020	22R-3267635	5YFBP8B6L1P19589	ALTO
103	UNIDAD	910	HG710A2	2186	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2020	22R-3280768	5YFBP8B6L1P10942	ALTO
104	UNIDAD	910	HG715A2	2159	FORD	F-150	PICK UP	2020	HECHO EN U.S.A.	1FTEWICB7LKD70703	ALTO
105	UNIDAD	910	HG716A2	2162	FORD	F-150	PICK UP	2020	HECHO EN U.S.A.	1FTEWICB7LKD70709	ALTO
106	UNIDAD	910	HG717A2	2158	FORD	F-150	PICK UP	2020	HECHO EN U.S.A.	1FTEWICB7LKD70709	ALTO
107	UNIDAD	940	HG718A2	2164	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2020	22R-3273247	5YFBP8B6L1P123284	ALTO
108	UNIDAD	910	HG719A2	2160	FORD	F-150	PICK UP	2020	HECHO EN U.S.A.	1FTEWICB9LKD70699	ALTO
109	UNIDAD	910	HG720A2	2161	FORD	F-150	PICK UP	2020	HECHO EN U.S.A.	1FTEWICB9LKD70697	ALTO
110	UNIDAD	940	HG721A2	2168	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2020	22R-3279525	5YFBP8B6L1P126390	ALTO
111	UNIDAD	920	HG722A2	2174	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2020	22R-3253204	5YFBP8B6L1P06690	ALTO
112	UNIDAD	910	HG724A2	2169	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2020	22R-3265401	5YFBP8B6L1P13888	ALTO
113	UNIDAD	920	HG725A2	2172	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2020	22R-3268677	5YFBP8B6L1P16685	ALTO
114	UNIDAD	920	HG726A2	2176	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2020	22R-3264250	5YFBP8B6L1P10079	ALTO
115	UNIDAD	920	HG727A2	2170	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2020	22R-3268667	5YFBP8B6L1P16652	ALTO
116	UNIDAD	920	HG728A2	2173	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2020	22R-3271256	5YFBP8B6L1P120467	ALTO
117	UNIDAD	920	HG729A2	2171	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2020	22R-3271141	5YFBP8B6L1P17987	ALTO
118	UNIDAD	920	HG730A2	2177	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2020	22R-3279048	5YFBP8B6L1P125576	ALTO
119	UNIDAD	940	HG731A2	2182	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	QR25382584H	3M6AD33A5L4806300	ALTO
120	UNIDAD	920	HG732A2	2193	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	HR16100990V	3M6AD33A5L4806300	ALTO
121	UNIDAD	900	HG733A2	2192	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	HR16100990V	3M6AD33A5L4806300	ALTO
122	UNIDAD	910	HG734A2	2185	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	QR25394611H	3M6AD33A5L4806300	ALTO
123	UNIDAD	910	HG735A2	2183	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	QR25394611H	3M6AD33A5L4806300	ALTO
124	UNIDAD	940	HG736A2	2189	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	QR25394611H	3M6AD33A5L4806300	ALTO
125	UNIDAD	920	HG737A2	2190	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	HR16135758V	3M6AD33A5L4806300	ALTO
126	UNIDAD	940	HG738A2	2187	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	HR16112767V	3M6AD33A5L4806300	ALTO
127	UNIDAD	910	HG739A2	2179	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	HR16100532V	3M6AD33A5L4806300	ALTO
128	UNIDAD	910	HG740A2	2184	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	QR25394611H	3M6AD33A5L4806300	ALTO
129	UNIDAD	920	HG741A2	2188	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	QR25394611H	3M6AD33A5L4806300	ALTO
130	UNIDAD	920	HG742A2	2181	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	QR25394611H	3M6AD33A5L4806300	ALTO
131	UNIDAD	910	HG743A2	2180	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	QR25394611H	3M6AD33A5L4806300	ALTO
132	UNIDAD	910	HG744A2	2178	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	QR25394611H	3M6AD33A5L4806300	ALTO
133	UNIDAD	920	HG745A2	2186	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	QR25394611H	3M6AD33A5L4806300	ALTO
134	UNIDAD	920	HG746A2	2009	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020	HR16139359V	3M6AD33A5L4806300	ALTO
135	UNIDAD	910	HG747A2	2013	CHEVROLET	VERA	PICK UP	2008	H EN U.S.A.	1D7H1E48K285518195	MEDIO
136	UNIDAD	900	HG748A2	2049	CHEVROLET	VERA	PICK UP	2009	H EN U.S.A.	1GCHG3K3K091129340	MEDIO
137	UNIDAD	900	HG749A2	1939	DODGE	VERA	PICK UP	2007	S/N	3GCPK3E348G313621	MEDIO
138	UNIDAD	950	HG750A2	1941	DODGE	VERA	PICK UP	2007	H EN U.S.A.	1D7H1E48K285518195	MEDIO
139	UNIDAD	930	HG751A2	1917	DODGE	VERA	PICK UP	2005	H EN U.S.A.	1D7H1E48K285518195	MEDIO
140	UNIDAD	930	HG752A2	2047	TOYOTA	VERA	PICK UP	2011	HECHO EN U.S.A.	1B3B346C395D114866	MEDIO

141	UNIDAD	900	HP0831A	2007	DODGE	AVenger	SEDAN 4 PTAS	2008	H E N U S A	1B3K046KX8N230144	MEDIO
142	UNIDAD	930	HP0834A	2051	CHEVROLET	MATIZ	SEDAN 4 PTAS	2011		KL1MD9A07BC136974	MEDIO
143	UNIDAD	900	HP0837A	2135	FORD	INTERCEPTOR	SEDAN 4 PTAS	2016	SIN	1FAHP2L3BGG128911	MEDIO
144	UNIDAD	900	HP0839A	2046	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PTAS	2011		2T1BU4EE1B0C63177	MEDIO
145	UNIDAD	920	S/P	36922	DODGE	CHARGER	SEDAN 4 PTAS	2022	H E N U S A	2C3CDXB6GNH120025	ALTO
146	UNIDAD	920	S/P	36923	DODGE	CHARGER	SEDAN 4 PTAS	2022	H E N U S A	2C3CDXB6GNH120025	ALTO
147	UNIDAD	920	S/P	36924	DODGE	CHARGER	SEDAN 4 PTAS	2022	H E N U S A	2C3CDXB6GNH122924	ALTO
148	UNIDAD	900	S/P	36925	FORD	RANGER	PICK UP	2022	H E N U S A	AF4H86CAXNP123180	ALTO
149	UNIDAD	900	S/P	36926	FORD	RANGER	PICK UP	2022		AF4H86CAXNP122934	ALTO
150	UNIDAD	900	S/P	36927	FORD	RANGER	PICK UP	2022		AF4H86CAXNP123339	ALTO
151	UNIDAD	900	S/P	36928	FORD	RANGER	PICK UP	2022		AF4H86CAXNP123152	ALTO
152	UNIDAD	900	S/P	36929	FORD	RANGER	PICK UP	2022		AF4H86CAXNP123266	ALTO
153	UNIDAD	900	S/P	9913	NISSAN	FRONTIER	PICK UP	2020		OR26379424H	MEDIO
154	MOTOCICLETA	920	CE-00256	7193	BMW	G650GS	MOTOCICLETA	2013		63312804	MEDIO
155	MOTOCICLETA	920	HG53A	5868	YAMAHA	GRIZZLY	CUATRIMOTO	2008	0	5Y4U14Y17A036797	MEDIO
156	MOTOCICLETA	920	HG67A	10357	KAWASAKI	KLRS50CC	MOTOCICLETA	2016	KL65DAEAC2579	JKA4LEETXCDA87081	MEDIO
157	MOTOCICLETA	920	HG168	8457	SUZUKI	CHOPPER	MOTOCICLETA	2015	S610240793	JS1VSS5A8F2101289	MEDIO
158	MOTOCICLETA	920	HG52A	7189	BMW	G650GS	MOTOCICLETA	2013	60313473	WB1018801DZ209704	MEDIO
159	MOTOCICLETA	920	HG01B	8464	SUZUKI	C50	MOTOCICLETA	2015	S610240795	JS1VSS5A0F2101289	MEDIO
160	MOTOCICLETA	920	HG26B	7910	HONDA	750	MOTOCICLETA	2014	RC50C2512321	JH2RC05M3EK900148	MEDIO
161	MOTOCICLETA	920	HG12B	8458	SUZUKI	C50	MOTOCICLETA	2015	S610240792	JS1VSS5A4F2101290	MEDIO
162	MOTOCICLETA	920	HG32B	8455	SUZUKI	C50	MOTOCICLETA	2015	S610240733	JS1VSS5A3F2101278	MEDIO
163	MOTOCICLETA	920	HG30B	7194	BMW	G650GS	MOTOCICLETA	2013	63312800	WB101880XDZ209717	MEDIO
164	MOTOCICLETA	910	HG54A	7202	BMW	FALCON NX-400	MOTOCICLETA	2013	63312792	WB101880XDZ209720	MEDIO

Resumen	
Cuatrimotos	2
Motocicletas	60
Grupos	3
Pick Up	40
Sedan	56
Van	3
Total	164

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO Y AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ESTE ANEXO. INDICARÁN EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS:

CONDICIONES DE PAGO: _____
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____
PLAZO DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE POLIZAS: _____
GARANTÍA DEL SERVICIO: _____
LUGAR DE ENTREGA DE POLIZAS: _____

ANEXO N° 2

**REPRESENTACIÓN LEGAL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-2023**

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Inscrita en el Instituto de la Función Registral, bajo el n°. ____ tomo -- libro --, sección ---, fecha -----en _____

Relación de Accionistas. -

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

_____ a ____ de _____ del 202__

Protesto lo necesario.

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO N° 3

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-2023**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

ANEXO N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MPS-SA-LP-03-2023

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

_____ de _____ de _____

Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6) _____, cuenta con _____ (7) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los servicios que integran mi oferta, es (son) _____.

ATENTAMENTE

ANEXO N° 5
MODELO DE CONTRATO
LA CONVOCANTE SERA LA RESPONSABLE DE ADECUARDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-2023

CONTRATO DE _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL REFRENDO DEL C.P. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; LA ASISTENCIA DE LA ING. GABRIELA MORALES RÍOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN; _____ EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y POR OTRA PARTE _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; SUJETÁNDOSE A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

Primero.- Que derivado del Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número _____, de fecha _____, se consideró necesario y resultó procedente celebrar el presente contrato de _____ para la _____, perteneciente al Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y bajo responsabilidad de las mismas, con cargo a recursos otorgados previamente autorizados, mediante oficios números _____, con cargo al presupuesto aprobado y disponible del Ejercicio Fiscal ____-.

Segundo.- Que el objeto del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, es llevar a cabo las acciones que garanticen a la ciudadanía que el proceso de Licitación Pública cumpla con todos los lineamientos y normatividad aplicables en la materia, en este sentido y con fundamento en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que en lo que interesa señala:

Artículo 33 Los convocantes seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza y monto de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad:

- I. **Licitación Pública.**
- II. Invitación a cuando menos tres personas; y
- III. Adjudicación Directa.

DECLARACIONES

1. De "EL MUNICIPIO"

1.1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción II, establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; así mismo, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 115, establece que el Municipio Libre es una institución con personalidad jurídico-política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia.

1.2.- Que el **C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo para efectos del presente instrumento acredita su personalidad mediante Constancia de Mayoría de fecha 24 de Octubre del año 2020 expedida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, asumiendo todas las funciones administrativas y políticas de este Municipio, por lo que en términos del Artículo 60 Fracción I Inciso ff, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo se encuentra facultado para firmar el presente contrato con todas las obligaciones inherentes al mismo.

1.3.- Que el **C.P. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO**, en su carácter de Secretario General Municipal, acredita su personalidad con copia certificada de su nombramiento de fecha 09 de enero de 2023, expedido por el Presidente Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C. Sergio Edgar Baños Rubio; actuando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y el artículo 15 en su último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

1.4.- Que la **ING. GABRIELA MORALES RÍOS**, en su carácter de Secretaria de Administración, acredita su personalidad con copia certificada de su nombramiento de fecha 16 de julio de 2021, expedido por el Presidente Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C. Sergio Edgar Baños Rubio, cuenta con facultades para comparecer a contratar en términos de lo dispuesto por el artículo 96 fracción XV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

1.5.- Que el _____, en su carácter de _____, acredita su personalidad con copia certificada de su nombramiento de fecha _____, expedido por el Presidente Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C. Sergio Edgar Baños Rubio, acude a la firma del presente contrato en su calidad de área solicitante.

1.6.- Que su domicilio legal está ubicado en **Plaza General Pedro María Anaya, número 1, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000**, con Registro Federal de Contribuyentes **MPS6201017E2**.

2.- De "EL PRESTADOR"

2.1.-Que mediante Escritura Pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la Fe del Notario Público Número _____, de _____, el **Licenciado** _____, se hizo constar la constitución de la empresa denominada _____ y de acuerdo con su Constancia de Situación Fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es contribuyente del Régimen General de Ley Personas Morales; y Actividad Económica _____, con Registro Federal de Contribuyentes _____.

2.2.- Que la personalidad que ostenta el Representante Legal, la acredita mediante Escritura Pública Número _____, de fecha _____, otorgada ante la Fe del **Licenciado** _____, Notario Público número _____ de _____, manifestando que las facultades y responsabilidades que tiene conferidas no le han sido limitadas ni revocadas.

2.3.- Que tiene plena capacidad para contratar y obligarse en representación de la empresa _____, contando con registro en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo número _____, por lo que dispone de todos los elementos de organización necesarios para cumplir con las obligaciones que emanen de este documento.

2.4.- Que tiene pleno conocimiento de lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, por lo que bajo protesta de decir verdad su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 77 de esta Ley, en consecuencia no está impedido para celebrar el presente contrato de adquisición.

2.5.- Que señala como domicilio para efectos de este contrato el ubicado en _____.

3.- De "LAS PARTES"

3.1.- Que de conformidad con las declaraciones anteriores, se reconocen la personalidad con la que se ostentan, tienen capacidad jurídica para obligarse y celebrar el presente contrato, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- "EL MUNICIPIO" contrata mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA** número _____ a **"EL PRESTADOR"** la **ADQUISICIÓN** con el objeto de la **ADQUISICIÓN DE** _____, cuyas especificaciones se detallan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de este documento.

Segunda.- "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a **"EL PRESTADOR"** por concepto del precio de las partidas adjudicadas, un importe de _____; más _____, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); lo que hace un total de _____.

El precio pactado será pagado conforme al calendario de pagos establecido por la Secretaría de la Tesorería Municipal, a entera satisfacción del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y de las áreas solicitantes, mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), la(s) que deberá(n) reunir todos los requisitos que la Ley señala. Tratándose de exceso en los pagos que haya recibido **"EL PRESTADOR"** éste deberá reintegrarlos a **"EL MUNICIPIO"** en apego a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo vigente.

Tercera.- Para que **"EL MUNICIPIO"** esté en posibilidad de dar cumplimiento a la cláusula que antecede, **"EL PRESTADOR"** deberá expedir la(s) factura(s) respectiva(s) a nombre de **MUNICIPIO DE PACHUCA**, con domicilio en **PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42000, R.F.C. MPS6201017E2**.

"EL PRESTADOR" deberá entregar junto a su factura en hoja membretada y debidamente firmada los datos bancarios para su pago por medio de transferencia.

"EL PRESTADOR" deberá enviar al correo departamento.adquisiciones@pachuca.gob.mx en formato **PDF** la(s) factura(s) correspondiente(s) y la cadena en formato **XML**, la integración de estos archivos electrónicos será indispensable para el trámite de pago correspondiente.

Cuarta.- "LAS PARTES" reconocen que **"EL PRESTADOR"** realizará la entrega de los servicios en un periodo de _____ contados a partir de la firma del presente contrato, dicha entrega se hará en el Almacén General del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza General Pedro María Anaya número 29, Ex Escuela Francisco de Siles, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Quinta.- "EL PRESTADOR" cubrirá los gastos de flete y seguros relativos al traslado de los servicios objeto de esta adquisición y serán bajo su responsabilidad los daños que puedan sufrir los mismos durante su traslado, motivo por el cual **"EL MUNICIPIO"** no aceptará aquellos que tengan desperfectos al momento de la entrega, **"EL PRESTADOR"** se compromete a restituir a **"EL MUNICIPIO"** los servicios objeto de este contrato, que se encuentren dañados.

Sexta.- Los precios unitarios se mantendrán fijos a partir de la fecha de la firma del presente Contrato, hasta su término total o en el tiempo que dure la vigencia del mismo, lo que ocurra primero de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y solo podrá aceptar ajuste de precio siempre y cuando sea debidamente justificado y se apegue a lo establecido en la norma.

Séptima.- "EL MUNICIPIO" a través del _____, quien actúa en su calidad de área solicitante dentro del presente instrumento; fungirán como responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato; y tendrán la facultad de supervisar en todo tiempo el correcto desarrollo del mismo, y comunicarán por escrito de manera inmediata, a **"EL PRESTADOR"** las instrucciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento del presente instrumento.

Octava.- "EL PRESTADOR" se obliga con **"EL MUNICIPIO"** a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a **"EL MUNICIPIO"** o a terceros, si con motivo de la entrega de los servicios, productos y/o servicios contratados viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado.

Novena.- Para el cumplimiento del presente, **"EL PRESTADOR"** se obliga a contratar bajo su responsabilidad al personal técnico que considere necesario con los perfiles que requiera, dichas relaciones de trabajo serán única y exclusivamente entre **"EL PRESTADOR"** y sus trabajadores excluyendo a **"EL MUNICIPIO"** de cualquier responsabilidad que se llegara a generar de esta relación laboral.

Décima.- "EL PRESTADOR" acepta que **"EL MUNICIPIO"** podrá modificar en cualquier momento las especificaciones generales y técnicas contempladas en el ANEXO ÚNICO, para lo cual se obliga a comunicarlo por escrito por lo menos con 3 (tres) días hábiles de anticipación.

Décima Primera.- "EL PRESTADOR" para responder por el cumplimiento de las obligaciones contraídas, deberá constituir **garantía por el 10% (diez por ciento)** del importe total adjudicado que corresponde a _____, conforme a lo establecido en el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y al artículo 81 de su Reglamento a favor de **"EL MUNICIPIO"**, por la adquisición de los servicios motivo del presente contrato de adquisición.

"EL PRESTADOR" se obliga a presentar a **"EL MUNICIPIO"** la garantía de cumplimiento respectiva dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se firme el presente instrumento, salvo que la entrega de los servicios se realice dentro del citado plazo.

Décima Segunda.- "EL PRESTADOR" responderá frente a **"EL MUNICIPIO"**, de los defectos y vicios ocultos de los servicios objeto de este contrato que entregue a **"EL MUNICIPIO"**, así como de la calidad de los mismos, obligándose a asumir cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, y conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Décima Tercera.- "LAS PARTES" están de acuerdo en establecer como cláusula penal a favor de **"EL MUNICIPIO"** el equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total contratado por cada día de retraso en la entrega de los servicios, la cual no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de adquisición, y será determinado en razón del servicio no entregado en tiempo y forma, esto de conformidad con el artículo 72 de la Ley en materia.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que **"EL PRESTADOR"** será relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre que no le fue posible realizar oportunamente la entrega de los servicios, por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad, esto independientemente de que **"EL MUNICIPIO"** podrá optar por la rescisión del presente contrato de adquisición.

Décima Cuarta.- Serán causas de rescisión administrativa del presente contrato cuando **"EL PRESTADOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones adquiridas, para lo cual **"EL MUNICIPIO"** lo hará del conocimiento de **"EL PRESTADOR"** de forma escrita y con 05 (cinco) días hábiles de anticipación.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que también podrán terminar anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con las obligaciones adquiridas, se ocasionaría un daño o perjuicio al Municipio, en este supuesto, se reembolsará a **"EL PRESTADOR"** los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Décima Quinta.- "LAS PARTES" establecen que la vigencia de este contrato de adquisición será del _____.

Décima Sexta.- "EL PRESTADOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total a favor de terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones adquiridas en este contrato de adquisición, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización escrita que le otorgue **"EL MUNICIPIO"**.

Décima Séptima.- "LAS PARTES" manifiestan que no existe vicio alguno del consentimiento tales como dolo, error, engaño, mala fe o algún otro que pudiera invalidarlo y que cualquier controversia que se derive de la interpretación e incumplimiento del mismo, la someterán al marco de la legislación aplicable del Estado de Hidalgo, así como a la competencia de los Tribunales de esta Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

Leído que fue por **"LAS PARTES"** el presente contrato de adquisición lo firman por triplicado en esta Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los _____ días del mes de _____ del año _____, siendo dos ejemplares para **"EL MUNICIPIO"** y uno para **"EL PRESTADOR"**.

POR **"EL MUNICIPIO"**

POR **"EL PRESTADOR"**

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REFRENDA

C.P. GERARDO J. REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL

CONCURREN

ING. GABRIELA MORALES RÍOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ÁREA REQUIRIENTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE _____ No. _____, CELEBRADO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE _____, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CON EL REFRENDO DEL C.P. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; LA ASISTENCIA DE LA ING. GABRIELA MORALES RÍOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN; _____ EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**; Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR"**, EN FECHA _____.

ANEXO ÚNICO

QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE

No. _____, CELEBRADO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE _____, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CON EL REFRENDO DEL C.P. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; LA ASISTENCIA DE LA ING. GABRIELA MORALES RÍOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN; _____, EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", EN FECHA _____.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	P.U.	IMPORTE
SUBTOTAL					
I.V.A.					
TOTAL					

LA PRESENTE HOJA DE ANEXO UNICO CORRESPONDE AL CONTRATO DE _____ No. _____, CELEBRADO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE _____, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CON EL REFRENDO DEL C.P. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; LA ASISTENCIA DE LA ING. GABRIELA MORALES RÍOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN; _____ EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", EN FECHA _____.